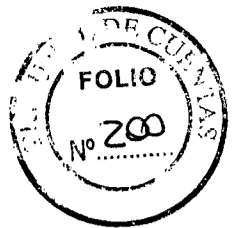




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 ABR 1996

VISTO;

El expediente N° 35/96 S.C. por el cual se está realizando la auditoría en el ámbito del Ministerio de Educación en relación a las irregularidades en las adquisiciones para Copa de leche y Comedores Escolares, y

CONSIDERANDO;

Que se ha efectuado el análisis de la documentación respaldatoria de los expedientes N° 2473, 3442 y 3443 remitidos por ese Ministerio,

Que de acuerdo a las irregularidades observadas se ha confeccionado el informe N° 97/96 detallando las diferencias determinadas,

Que asimismo dicho informe comprende un Anexo de Recomendaciones a efectos de mejorar y contribuir en las futuras compras a evitar dichas irregularidades,

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Dar carácter externo al informe N° 97/96 Letra S.C.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

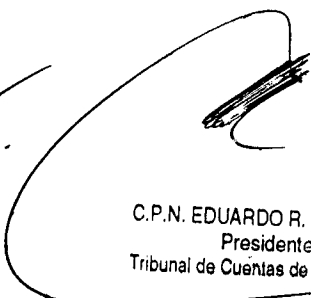


Artículo 2º: Remitir copia del mismo al Sr. Ministro de Educación y Cultura a efectos de que tome conocimiento del mismo y de las recomendaciones efectuadas.

Artículo 3º : Registrar, Comunicar al responsable, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 69 /96 V.A.


C. P. D. CLAUDIA A. BICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia